

GEMAR y la soberanía alimentaria.



Idioma
Español

La ley de Soberanía Alimentaria explica que “la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 establece, entre sus objetivos, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, así como promover la agricultura sostenible, ello con la premisa de alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus Estados Miembros, entre los que se encuentra Cuba”.

Es por ello que nuestras empresas se encuentran inmersas en desarrollar proyectos de desarrollo de la agricultura en terrenos y parcelas aledaños a las empresas u otros obtenidos a partir de la otorgación por parte de la Dirección Territorial de Agricultura de su provincia.

Disímiles son los formatos o modelos en que se manifiesta la actividad: organopónicos, frutales, platanales, canteros. La realidad es que el OSDE del Grupo Empresarial de Transporte Marítimo Portuario responde a la orientación gubernamental con interés y entusiasmo y con la perspectiva de garantizar que las diferentes entidades cuenten con autonomía que contribuya a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de sus trabajadores.

Fecha:

Jueves, Febrero 29, 2024

Autor(es):

Comunicación Institucional

Galería de imágenes:





Votos:

No se han registrado votos.

Source URL:<https://www.gemar.transnet.cu/es/content/gemar-y-la-soberania-alimentaria>